

# Honorable Concejo Deliberante de Alcira

#### /Belgrano 9 - Tel. (0358) 4969613 5813 Alcira-Córdoba

	Nº <u>07</u>	Año _2023	Le	etra
Iniciador:				
		<sub>la:</sub> PROYECTO DE (		
IMPONE N	OMBRE A U	JNA ARTERIA PÚBI	LICA DEL BAI	RRIO DE LA
COOPERAT	IVA ELÉCT	RICA DE CORONEI	L BAIGORRIA	, EN LA ZONA NORTE
DE ESTA LO				
Iniciado el: 30	0/03/2023			
H.C. D.				
Entrada Secre	taría Día: <u>29</u>	/03/2023	_	
Sesión Entrad	a Día: <u>30/03</u>	/2023	_	Acta Nº 05/2023
A Comisión				
De Peticiones	y Acuerdos (	Generales		
De Instrucció	n Pública, Hi	giene y Obras Públicas	S	
De Gobierno,	Presupuesto	y Hacienda		
SOBRE TAB	LAS			·
Aprobado Día:30/03/2023				Acta Nº 05/2023
Resolución: _C	)RDENANZ.	A N° 07/23		

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA ORDENANZA Nº 07/23

#### VISTO:

El Proyecto de Ordenanza por el que se impone nombre a una arteria pública del Barrio de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Baigorria, en la zona Norte de esta localidad.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la presente iniciativa tiene por finalidad dotar de nombre a la arteria pública que se ubica en el Barrio de la Cooperativa Eléctrica, en la zona Norte de esta localidad, a los fines de su identificación catastral y postal, y para la normal prestación de diversos servicios relacionados con telecomunicaciones, emergencia médica, policía, bomberos, transporte público y privado, entre otros.

Que los vecinos firmantes sugieren a este Departamento Ejecutivo Municipal que la arteria pública lleve el nombre de "EL CHALTÉN".

#### **POR ELLO:**

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: IMPÓNESE el nombre de "EL CHALTÉN", a la calle pública que colinda al Sur con la Calle Doctor Acuña, entre calles ex Ruta 36 y Libertad, en Barrio de la Cooperativa Eléctrica, Zona Norte de esta localidad, en toda su extensión.

ARTÍCULO 2°: TÓMENSE las providencias necesarias para señalizar la calle mencionada en el artículo anterior con la cartelería correspondiente y para actualizar los registros catastrales de la Municipalidad de Alcira con la nueva denominación, con comunicación al Gobierno de la Provincia de Córdoba.



Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

ARTÍCULO 3°: INCLÚYENSE como Anexo I de la presente Ordenanza, el croquis en el que se indica la calle nominada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°: ASÍGNASE como sentido de circulación de la arteria mencionada el de doble mano.

ARTÍCULO 5°: IMPÚTENSE los gastos que demande la presente Ordenanza a las Partidas correspondientes del Presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 6°: COMUNÍQUESE, archívese, dese al registro municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A TEINTA DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

CORDUNATE CORDUNATE

MATIAS R. BULLO Presidente H.C.D. Municipalidad de Alcira (Cba.)

## Honorable Concejo Deliberante de Aleira

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar



### Honorable Concejo Deliberante de Aleira

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar



